

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 1.º de febrero de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas libres		
		Divisas procedentes de exportaciones	de ex importadas voluntaria y definitiva-mente	COMPRA
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	
Francos suizos.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero En La Habana

El Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Avclino Rodríguez Fernández, natural de La Coruña, de 37 años de edad, soltero, de ocupación carpintero, hijo de Francisco y de Benita, ocurrido en aquella capital el día 17 de marzo de 1940.

El Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Policarpo Cifuentes Vallina, de 57 años de edad, soltero ocurrido en aquella capital el día 3 de febrero de 1939.

El Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Arturo Sampedro Cid, ocurrido el día 24 de septiembre de 1940 en Jatibonico, provincia de Camagüey, natural de Orense, de 45 años de edad, hijo de Ramón y de Manuela, soltero, de ocupación del campo.

El Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el falle-

cimiento del español Emilio Hidalgo, de 43 años de edad, soltero, de ocupación zapatero, ocurrido el día 12 de abril de 1939 en el barrio de Punta Alegre, Morón, provincia de Camagüey.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Tejedor García.

Objeto de la ampliación: Instalar una cámara frigorífica y varias máquinas para la elaboración de conservas de productos del cerdo en Galaroza.

Esta industria empleará materias primas nacionales y no precisa importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Huelva, 11 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe ilegible.

523-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

#### Nueva industria

Peticionario: don Evaristo Marcos Marcos.

Objeto de la industria: fabricación de galletas.

Producción: 900.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos (por duplicado), dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número uno.

Salamanca, 16 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
87-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

#### Nueva industria

Peticionario: Juan Pagés Roig.

Objeto de la industria: instalar una fábrica de extracción de aceite del orujo de aceituna por sulfuro de carbono.

Emplazamiento: Aytona.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

88-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

#### Ampliación de industria

Peticionario: Hijo de Nicolás Moratínos.

Objeto de la ampliación: instalar unas molinetas para maceración de pieles en su fábrica de curtidos.

Producción: no se aumentará la producción actual, suponiendo esta ampliación sólo un perfeccionamiento.

Esta ampliación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Valladolid, 23 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Manuel Velasco.

89-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: don Damián de Garriga Bota.

Objeto de la ampliación: aumentar la

producción de planchas de corcho aglomerado.

Producción: una tonelada diaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Gerona, 23 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe acctal., (ilegible)  
91-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

### Ampliación de industria

Peticionario: Alfredo Monte Cuesta, Director de «Unión de Armadores de Buques Pesqueros», Gijón.

Objeto de la ampliación: hacer una nave destinada a factoría de venta, preparación y exportación de pescado en su industria de fabricación de hielo.

Producción: 47 toneladas en 24 horas de trabajo.

Maquinaria a importar: un compresor «Worthigton», vertical para amoníaco, con cámara refrigerante para la circulación de agua, con un valor de 27.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Campomanes, 15).

Oviedo, 9 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.  
93-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

### Ampliación de industria

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, Saltos de Agua de Somiedo, Sociedad Anónima, Oviedo.

Objeto de la ampliación: Aumentar los medios de producción de energía eléctrica y crear los de reserva que son indispensables, con un nuevo aprovechamiento en el Concejo de Somiedo (Asturias).

Producción: 30 millones de K. V. H. al año.

Maquinaria a importar: dos rodetes de bronce, dos reguladores de velocidad, servomotor y accesorios, dos accionamientos a distancia eléctricos para el cambio de velocidad, dos juegos de instrumentos de control y limitador de emalamiento y otros accesorios, todo ello para dos turbinas Francis, de 3.560 H.P.

Un alternador con sus accesorios, de 3.150 K. V. A. y un transformador de 3.150 K. V. A. con relación de trans-

formación 5.300/53.000 voltios, con sus accesorios.

\*Aparatos para mando a distancia de la central; aparatos para medida, acoplamiento y sincronización; aparatos para distribución. Todo esto para los dos grupos. Valor total del material eléctrico a importar, 1.307.149,80 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Campomanes, 15).

Oviedo, 17 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.  
93-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

### Ampliación de industria

Peticionario: Luis Caso de los Cobos, Avilés.

Objeto de la ampliación: Instalar su industria en local de nueva planta, agregando a su nueva instalación un grupo motor eléctrico compresor Fridz, con condensador de amoníaco, refrigerante, cámara frigorífica de 400 metros cúbicos, moldes y bastidores.

La maquinaria será de procedencia nacional, con un valor de 165.000 pesetas.

Producción actual: 10 toneladas en 24 horas; con la ampliación, 21 toneladas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Campomanes, 15.

Oviedo, 14 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.  
94-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

### Ampliación de industria

Peticionario: S. A. «Adaro», Aleaciones y Manufacturas Metálicas, Gijón.

Objeto de la ampliación: Instalar nuevas máquinas, con el fin de poder atender a los pedidos que tiene en ejecución por más de un año para los ferrocarriles del Norte, M. Z. A., Oeste, etc., y poder cumplimentar la entrega de lámparas de seguridad para el alumbrado interior de las minas de carbón.

Maquinaria a instalar: Fresadora universal, torno mecánico, torno «Progress», torno «Gedec» y limadora, todas ellas de procedencia nacional, con un valor de pesetas 83.500.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Campomanes, 15.

Oviedo, 10 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.  
95-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

### Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Balet Salesa. Objeto: Instalar en las proximidades de Zaragoza una fábrica de pastas químicas para papelería.

Producción: 15.000 kilogramos de pasta seca en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y en plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, interino, J. Cucurella.  
329-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: La Papelera Española, Compañía Anónima, Illarramendi, Tolosa (Guipúzcoa).

Objeto de la ampliación: Montar en su fábrica de papel Illarramendi una instalación para la producción de pasta cruda y blanqueada de esparto.

Producción: 4.000 kilogramos diarios de pasta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Prim, número 35), en el plazo de diez días.

El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
330-X-O

## DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA

### Pamplona

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España, se hace público que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de 2 de diciembre último, se publicó el correspondiente anuncio de denuncia presentada por el Banco de Bilbao, sucursal de Pamplona, por destrucción de los títulos de obligaciones de esta Corporación que se citan:

Emisión 1930, números 900 y 901, Deuda Provincial de Navarra.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pudieran formular oposición, advirtiéndoles que si en el plazo de tres meses, contados a partir del día 2 de diciembre de 1940 en que se verificó la primera publicación, no lo hubieren hecho, comunicándolo a esta Corporación, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de las obligaciones citadas y expedición de los respectivos duplicados al mencionado denunciante.

Pamplona, 16 de enero de 1941.—El Vicepresidente, Tomás Domínguez Arévalo.

80-X-0

### COMISION GESTORA DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Esta Comisión Gestora, en sesión del día 27 del actual, acordó por unanimidad:

1.º La provisión en propiedad, por medio de concurso, de la plaza especial de Archivo de la Corporación, con la obligación en el designado de prestar igualmente sus servicios en la Biblioteca de la misma, con todos los deberes inherentes al cargo y con el sueldo anual de 8.400 pesetas y demás derechos reglamentarios.

2.º La fijación para la realización del concurso de las siguientes normas:

a) Cualquiera que sea el turno de los establecidos en el apartado noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939, en relación con la Ley de 25 de agosto del mismo año, en que tenga efectividad la provisión, conforme a lo que más abajo se determina, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

Tener más de 23 y menos de 45 años de edad al finalizar el plazo de admisión de la instancia, acreditando esta circunstancia con la oportuna certificación, legalizada, en su caso, del acta de inscripción del nacimiento del Registro civil.

Pertenecer al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con anterioridad a la publicación del Decreto de 19 de mayo de 1932, o haber ingresado después de esa fecha en dicho Cuerpo como Archivero, debiéndose aportar la debida justificación.

Carecer de antecedentes penales, justificándolo con la oportuna certificación del Registro correspondiente.

Poseer excelentes antecedentes políticos y adhesión al Glorioso Movimiento salvador de España, según testimonio documental de las autoridades competentes; y

Ser de buena conducta, con justificación mediante certificado de la Alcaldía de la residencia del aspirante, expedido en fecha no anterior a tres meses.

b) Se considerarán méritos de preferencia:

1.º El mayor tiempo de servicios efectivos

prestados en el ejercicio del cargo de Archivero, desempeñado en propiedad o interinamente, tanto en dependencias del Estado como de la Provincia y Municipio.

2.º El mejor expediente de estudios; y

3.º El más alto título facultativo dentro de la especialidad; pero este orden de exposición de méritos no significa preferencia entre ellos, que podrán ser apreciados conjuntamente por el Tribunal calificador, y sin perjuicio de lo que en este extremo y subsidiariamente tiene establecido el apartado d) del artículo 9.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

La posesión de toda clase de méritos y circunstancias de preferencia, tanto de los a que se refiere el párrafo precedente, como de otros alegables por los concursantes, habrá de ser justificada mediante los documentos correspondientes.

c) La provisión se realizará en primer término entre Caballeros Mutilados por la Patria, clasificados como útiles, que demuestren, además, naturalmente, de esta condición, reunir las demás expresadas en el apartado a) de esta convocatoria. Si no hubiere aspirantes Caballeros Mutilados en estas condiciones, la provisión se realizará entre Oficiales provisionales o de complemento que hubieren alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o reúnen las condiciones que para su obtención se precisan, además de las generales exigidas en esta convocatoria; en defecto de éstos, entre los restantes ex combatientes con derecho a la Medalla de Campaña y que tuvieran las demás condiciones exigidas en la convocatoria; en su defecto, entre ex cautivos y huérfanos indistintamente que estén dentro de las condiciones señaladas en el art. 9.º de la Orden y en las demás de esta convocatoria, y en su defecto, en turno libre entre los concursantes que poseyesen las condiciones dichas.

A este efecto, todos los que se consideren comprendidos en los grupos antedichos y en las condiciones señaladas en la presente convocatoria para optar al concurso, podrán solicitar su admisión en el mismo, mediante la oportuna instancia, presentada en el plazo y formas más abajo indicados; pero solamente tendrán obligación de adjuntar de momento la documentación justificativa de todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria los aspirantes Caballeros Mutilados, limitándose los de los otros grupos a presentar en término hábil la solicitud, en la que no obstante han de exponer todas las circunstancias y méritos que en ellos concurren y que crean conveniente alegar. En caso de que hubieran de ser llamados efectivamente al concurso, por defecto de aspirantes pertenecientes a grupos anteriores, se les concederá un plazo prudencial para que aporten la oportuna documentación justificativa.

d) Las solicitudes, debidamente reintegradas (como los demás documentos, en su caso) estarán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial y serán presentadas en la Secretaría de la misma en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla un mes de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

e) El Tribunal que ha de apreciar los méritos de los concursantes estará formado por las siguientes personas: Un señor Diputado, para presidir; el Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras designado por ella; el señor Secretario de la excelentísima Diputación, y en su caso, el señor representante de la Dirección General de Administración Local. El señor Presidente tendrá voto de calidad en el desempeño de las determinaciones del Tribunal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 28 de enero de 1941.—El Presidente, Enrique Giménez Gran. 188-0

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Convocatoria de concurso para proveer una plaza de Ayudante de Carreteras de la Sección de Vías y Obras provinciales de la Corporación

Se convoca concurso para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación entre los Ayudantes de Obras Públicas al servicio del Estado, con la categoría de Ayudantes primeros, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y gratificación reglamentaria fija de 5.000 pesetas, más la de 1.000 pesetas por trabajos en carreteras provinciales, percepción de quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de las Oficinas, rectificado por la Corporación en el sentido de reservarse el derecho de proceder a su jubilación, potestativa o forzosa, al cumplir la edad de sesenta y sesenta y dos años, respectivamente.

De acuerdo con lo preceptuado en el apartado e) del número 9.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, a la mencionada plaza podrán concursar únicamente los Oficiales provisionales, por corresponder a este grupo la precitada vacante en el turno de rotación a que ha de ser sometida la provisión de las vacantes únicas existentes en esta Corporación, según acuerdo de la Corporación de fecha 23 de enero actual.

Los que pretendan tomar parte en este concurso deberán acreditar, con los documentos que se acompañarán a la instancia los requisitos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida

da por el Registro civil, acreditativa de su condición de español y de no exceder de la edad de treinta años.

b) Certificación de buena conducta, expedida por la autoridad municipal correspondiente.

c) Certificación de no tener antecedentes penales, expedido por la Dirección general de Prisiones.

d) Certificación facultativa, acreditativa de no tener defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo, ni padecer enfermedad contagiosa.

e) Título de Ayudante de Obras Públicas, con categoría de Ayudante primero, o certificación expedida por la Secretaría de la Escuela Especial del Cuerpo; y

f) Documento acreditativo de su condición de ex combatiente, como Oficial provisional, expedido por la Comisión Provincial de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, de esta capital.

Las instancias, documentadas en la forma antes indicada y expresando en ellas la edad, clase y número de la cédula personal y domicilio y reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, más una póliza de una peseta del impuesto provincial, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación y serán presentadas en la Secretaría de la misma, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas reglamentarias de oficina.

Terminado el plazo de convocatoria se procederá en el día y hora señalado por la Comisión de Gobernación, facultada por la Comisión Gestora de la Corporación, a la resolución del concurso por la referida Comisión de Gobernación, la cual elevará a la Gestora propuesta de nombramiento a favor del concursante que reuniera mayores méritos.

Serán considerados como tales para la resolución del concurso, además de los consignados en el apartado d) del número 9.º de la Orden de 30 de octubre de 1939, los servicios prestados en Jefaturas de Obras Públicas y Diputaciones provinciales y la menor edad entre los concursantes.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora, en sesión de 23 de enero de 1941, se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y en especial de aquellos a quienes pueda interesar la presente convocatoria.

Valencia, 23 de enero de 1941.—El Presidente accidental, R. Cort.—P. A.: El Secretario, R. Gil Quinzá.

189-O

**COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA**

Don Juan Costas y Verdía, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don José López Palop, Notario que era de esta capi-

tal y anteriormente de Avila, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 32 del Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, a 18 de enero de 1941.—El Decano, Juan Costas.  
334-X-O

**A N U N C I O S  
P A R T I C U L A R E S**

**BANCO DE GIJON**

**Anuncio**

Habiéndose comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón a nombre del Asilo de Ancianos Desamparados de Pola de Siero, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 5.130, expedido el 2 de junio de 1910, comprensivo de pesetas 2.500 en Deuda Perpetua al 4 por 100, interior.

Resguardo número 5.155, expedido el 10 de junio de 1910, comprensivo de pesetas nominales 100.000 en Deuda Perpetua al 4 por 100, interior.

Resguardo número 5.152, expedido el 8 de junio de 1910, comprensivo de pesetas nominales 50.000, en 100 acciones del Banco de Gijón, comprendidas en un resguardo provisional número 3.184.

Gijón, 13 de diciembre de 1940.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.  
86-X-P y 3.º-1-II-941

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

**Madrid**

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como Corporativos, que el Consejo de Administración ha acordado, al amparo de la Ley de 30 de diciembre último, abonar un dividendo de 5 por 100, o sea, 10 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios correspondientes a los ejercicios anuales de 1936 a 1940, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se efectuará en las Oficinas del Banco, a partir del día 10 del mes de febrero próxi-

mo, contra entrega del cupón número 15 de las acciones y previa justificación de haber sido desembolsado con respecto a cada acción el capital del 40 por 100.

Madrid, 30 de enero de 1941.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.  
350-X-P

**LA «SUD-AMERICA»**

**Madrid**

**Compañía de Seguros sobre la Vida Dirección general para España. - Plaza de Cánovas, 4, Madrid**

Habiéndose extraviado la póliza número 209.194, a nombre asegurado Vicente Traver Urios, inicio 21 julio 1932, no cedida ni traspasada se hace público, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro de los treinta días a contar de este anuncio, será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad para ella.

Madrid, enero 1941.—Por la "Sud America", el Delegado Director, Gaspar Escuder.  
350-1-X-P

**NUEVA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID**

Terminado el plazo de treinta días no festivos, dados para el pago del dividendo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo que preceptúan los Estatutos por que se rige, acuerda una prórroga de quince días hábiles a contar desde la fecha, para que todos los mutualistas que no hayan efectuado su pago, puedan realizarlo en el Banco Mercantil e Industrial, Avenida de José Antonio núm. 34.

Madrid, 25 de enero de 1941.—El Consejo de Administración.  
339-X-P

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

**Madrid**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en nuestras Cajas, resguardo núm. 21.086, depósito número 93.877 expedido el 15 de noviembre de 1928, comprensivo de 15.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100 1935, a nombre de don Joaquín Seguí Fernández y doña Remedios Maestre Coronel, indistintamente se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e "Informaciones", de Madrid, advir-

tiendo que cerrado dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente duplicado anulando el primitivo, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 30 de enero de 1941.—Banco Español de Crédito.  
341-X-P

### LA FRANCO ESPAÑOLA, S. A.

Madrid

Aviso

Habiendo sufrido extravío la póliza número 100.172 contratada por don José Cruz Navarro con "La Franco Española, S. A.", se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del mismo, no se presenta reclamación en contra en las oficinas de la Compañía (Alcalá, 97 Madrid) se procederá a emitir un duplicado que anule y reemplace legalmente al original perdido.

338-X-P

### BANCA LOPEZ BRU, S. A.

(En liquidación)

Barcelona

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en las oficinas del Comité Liquidador Rambla de Cataluña núm. 66, piso segundo, letra E., en primera convocatoria el día 26 de febrero de 1941 a las cuatro de la tarde, y caso de no reunirse suficiente número de acciones, en segunda convocatoria, media hora más tarde bajo el siguiente orden del día:

A) Dar cuenta del fallecimiento de uno de los componentes del Comité Liquidador.

B) Lectura de la Memoria formulada por el Comité Liquidador sobre su actuación desde la última Junta general y acuerdo sobre dicha actuación.

C) Dimisión del Comité Liquidador y acuerdo sobre su sustitución.

El depósito de acciones, que deberá verificarse en forma estatutaria, será admitido hasta las doce horas del día 25 de febrero de 1941.

Barcelona 24 de enero de 1941.—El Comité Liquidador.

350-X-P

### COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

A esta Sociedad le ha sido comunicada por los señores que a continuación se indican la sustracción de los siguientes títulos al portador, emitidos por la misma:

Don Luis Sáez Fernández-Casariogo.—Un resguardo al portador, núme-

ro 6.262, correspondiente a las obligaciones números 26.348 a 26.357.

Don Guillermo Gil.—24 obligaciones números 9.197, 10.135, 10.136, 12.049, 12.877 a 12.879, 13.944 a 13.947, 15.124 a 15.125, 16.333, 18.907 a 18.910 y 21.639 a 21.644.

Don Manuel Morgado Antón.—63 obligaciones, números 19.783 a 19.803, 19.941 a 19.961 y 20.524 a 20.544.

Don Constantino Coromina.—Ocho obligaciones números 14.792, 25.718 a 25.721 y 26.014 a 26.016.

Comunidad de Santa Catalina de Sena.—128 obligaciones núms. 27.359 a 27.368, 31.442 a 31.482, 31.120 a 31.196.

Doña Josefa Fontela.—103 obligaciones, números 27.063 a 27.104, 27.304, 27.320, 27.369 a 27.412.

Doña Josefa Urrestarazu.—12 obligaciones, números 12.275 a 12.278, 24.381 y 24.382, 24.488 a 24.490, 24.492 a 24.494.

Doña Juana Andréu.—Cuatro obligaciones números 22.982 a 22.985.

Doña Eufemia Flores.—Seis obligaciones, números 22.976 a 22.981.

Don Juan del Negro.—12 títulos provisionales de obligación, números 22.891, 22.904 a 22.915.

Don Benjamín García.—Un título provisional de obligación núm. 14.405.

Don Ricardo Hernández Martín.—Once títulos provisionales de obligación, números 25.894 a 25.904.

Don Román Ferrando Escribano.—Dos títulos provisionales de obligación, números 20.400 y 20.401.

Don Juan del Negro.—16 títulos provisionales de quintos de obligación, números 7.795 a 7.797 a 7.801 y 7.804 a 7.813.

Don Benjamín García.—Tres títulos provisionales de quintos de obligación, números 6.074 a 6.076.

Don Juan del Negro.—Seis títulos provisionales de residuos de obligación, números 9.168, 9.170, 9.171 y 9.174 a 9.176.

Don Benjamín García.—Un título provisional de residuo de obligación, número 8.008.

Don Román Ferrando Escribano.—Un título provisional de residuo de obligación número 8.859.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de primero de junio de 1939, debiendo significar que, en el caso de no haberle sido notificada la existencia de oposición, dentro del término de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, procederá a solicitar del Juzgado competente autorización para la anulación de los expresados títulos y

expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 30 de enero de 1941.—El Consejero-Director, Antonio Ferrer Jaén.

337-X-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera

Cédula de notificación

En los autos del recurso contencioso-administrativo que con el número 16.033 pende en única instancia ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por doña Esperanza Fernández Pestaña contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 4 de febrero de 1936 sobre pensión, la Sala vista comunicación del Juzgado núm. 7 de los de Primera Instancia de Madrid, en que manifiesta que el incidente de pobreza seguido en el mismo está a falta de que se designe Procurador de oficio para que bajo la dirección del Letrado ya nombrado formule la oportuna demanda, a nombre de la recurrente, ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

"Excmos. Sres. Presidente Ballesteros y Bermúdez.

Madrid, a 23 de enero de 1941.

La anterior comunicación del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de esta capital, y certificación que le acompaña únense a sus antecedentes; y en virtud de lo que resulta de la diligencia que precede, publíquense los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a fin de notificarle a doña Esperanza Fernández Pestaña este proveído y el del día 19 de noviembre de 1940.—Hay una rúbrica.—Cuartero.—Rubricado."

Y el proveído de 19 de noviembre del pasado año, dice así:

"Excmos. Sres. M. Lorente Ballesteros y Lacalle.

Madrid, 19 de noviembre de 1940.

Librese Orden al Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital para que, con toda urgencia dé cuenta del estado del incidente de pobreza a que estos autos se refieren.—Hay una rúbrica.—Cuartero.—Rubricado."

Y para que sirva de notificación a la expresada doña Esperanza Fernández. líbro la presente, para su inser-

ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario de Sala, ilegible.  
160-A. J.

**TRIBUNAL SUPREMO**

**Sala Tercera**

**Cédula de notificación y requerimiento**

En los autos del recurso contencioso-administrativo que con el número 15 921 se sigue en única instancia ante dicha Sala, interpuesto por don José Alvarez Rodríguez, vecino que fué de esta capital calle de la Princesa núm. 54, antes Vicente Blasco Ibáñez, contra Orden del Ministerio de Justicia de 31 de marzo de 1936 sobre su vuelta al servicio activo, se ha dictado, con fecha 23 de diciembre último providencia que dice así:

"Siendo nulas todas las actuaciones practicadas en este recurso a partir del 18 de julio de 1936, conforme al párrafo primero del artículo octavo del Decreto de 30 de diciembre de 1939, se retrotrae el procedimiento al estado que tenía en dicha fecha y requiérase a don José Alvarez Rodríguez, para que en el término improrrogable de treinta días, constituya en forma nueva representación en estos autos por haber cesado en el ejercicio de la profesión el Procurador don Alfredo Correa Ruiz que venía representándolo con apercibimiento de tenerlo por apartado y desistido del recurso si no lo verificare, y devuélvase al señor Alvarez Rodríguez la escritura de poder que obra en autos dejando testimonio en los mismos."

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento al señor Alvarez Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora por disposición de la Sala expido y firmo la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín-Blas.  
159-A. J.

**TRIBUNAL SUPREMO**

**Sala Tercera**

**Edicto**

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo penden autos señalados con el núm. 16.218 en virtud de recurso interpuesto por don Alfredo Arlandis Dura contra Orden del Ministerio de Industria y Comercio de primero de abril de 1936 sobre traslado.

Por la Sala se ha dictado la siguiente providencia.—Excmos. Sres.—Pres. Bermúdez, Lacalle.  
Madrid 17 de diciembre de 1940.

Requírase al recurrente para que

dentro del término de treinta días comparezca en estos autos representado por Letrado o Procurador con ejercicio y domicilio en esta capital, apercibiéndole de que de no hacerlo se le tendrá por apartado y desistido de este recurso, y no siendo conocido el domicilio del actor hágase esta notificación y requerimiento por edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Hay una rúbrica.—Cuartero rubricado."

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Alfredo Arlandis Dura, cumpliendo lo ordenado por la Sala en el anterior proveído libro el presente en Madrid, a dos de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario de Sala, ilegible.  
158-A. J.

**TRIBUNAL SUPREMO**

**Edicto**

Don Julián Fournier y Franco, Oficial de Sala del Tribunal Supremo de la Sala Cuarta.

Certifico: Que en el recurso de casación por reclamación de salarios, interpuesto por el obrero Miguel López-Gutiérrez contra la Compañía Montañesa de Obras y Pavimentos, pendiente ante esta Sala Cuarta del Tribunal Supremo y procedente del Tribunal Industrial de Madrid (número 2), se dictó por la misma la siguiente providencia:

"Madrid, 25 de septiembre de 1940. Por presentado el anterior escrito del Procurador señor Aicua en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Obras y Pavimentos por el que desiste del presente recurso de revisión y antes de adoptar resolución alguna sobre el mismo, notifíquese este proveído a los Procuradores de las partes y personalmente al obrero Miguel López Gutiérrez a fin de que en el término de diez días exponga lo que estime oportuno sobre el aludido desestimiento, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin formular manifestación alguna se le tendrá por conforme con dicho desestimiento.—Rubricada.—Gabriel Espinosa.—Rubricado."

Madrid, 25 de septiembre de 1940.—Dada cuenta; requiérase al Procurador don Victoriano Sanz para que en el término de tercero día manifieste a esta Sala el domicilio de su representado con Miguel López Gutiérrez y caso de ignorarlo, publíquense los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con inserción de la providencia de veinticinco de septiembre último.

Contestado por el Procurador que

ignora el domicilio de su representado don Miguel López Gutiérrez, se ordena la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado se envía la inserción del presente edicto al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y firmo en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—Fournier.  
163-A. J.

**AOIZ**

**Edicto**

Don Inocencio Ortiz Galindo, Juez Municipal en funciones del de Primera Instancia de esta Villa.

Hago saber: Que el Procurador de este Juzgado don Abdón Ansó Orduña que venía desempeñando el cargo de Procurador de este Juzgado, desde el primero de septiembre de 1889 ha presentado su renuncia y dado de baja con fecha 10 del corriente; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber el cese de dicho Procurador a fin de que en el término de seis meses a partir de la publicación de este edicto, puedan presentarse las reclamaciones que se quieran hacer contra el mismo en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Aoiz a diez de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario Judicial, Esteban Elzaurdi.  
333-A. J.

**ARANDA DE DUERO**

En este Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de Elisco Martínez Vélez, de sesenta y cinco años de edad casado en únicas nupcias con Justina Mateo Vélez, actualmente difunta, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, industrial natural y vecino de Peñaranda de Duero, en este partido judicial, últimamente domiciliado en dicha villa, cuyo sujeto ha desaparecido del domicilio conyugal el día 4 de agosto de 1936 sin que haya regresado ni se tenga noticia alguna de su paradero; cuyo expediente se tramita a instancia de su hermano de doble vínculo don Benedicto Martínez Vélez, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Peñaranda de Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sustituido por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Aranda de Duero, a 14 de agosto de 1940.—El Juez de Primera Instancia accidental, Federico R. de Goñi.  
335-X-A. J.

## MADRID

## Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo, tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Antonio Merás del Hierro se anuncia por el presente su cese, por fallecimiento del mismo, en el referido oficio para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones contra la indicada fianza apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma, que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, P. S. Manuel Leira.

336-X-A. J

## VITORIA

## Edicto

Don Antonio Sevilla García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

En virtud de lo acordado con esta fecha, en los autos que por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tiene promovidos el Procurador don Santiago Usatorre y Gracia, en nombre y con poder de don Elías Garagalza y Elizondo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Federico Esteban y Gacetaveitia, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días la siguiente finca:

Una casa, destinada a fábrica de curtidos, con las fachadas a la calle de la Fuente de Aldave y camino de la Magdalena, sin número, compuesta de piso llano, destinado parte a habitación y el resto a taller de curtir pieles, y desván, destinado a tendadero y secadero, hoy consta la casa de piso bajo destinado a almacén y piso primero, destinado a habitación, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. A continuación de dicha casa, hay una tejavana que mide cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros de superficie, destinada a la fabricación de curtidos, con sus pozos onques y el resto del terreno, o sea cuatrocientos sesenta y tres metros cuarenta y un decímetros, está destinado a huerta en la actualidad; sobre la tejavana y huerta se han construido un edificio y una tejavana, destinados a la fabricación de curtidos; con maquinaria y varios pozos.

Se ha señalado para la celebración de la subasta el día 7 de marzo próximo venidero y hora de las once de su mañana, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta consignarán previamente todos los licitadores sobre la mesa el diez por ciento de la tasación.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran la cantidad indicada en la primera condición.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria, a 25 de enero de 1941.—P. S. M., F. Lorenzo de la Higuera.—El Juez, Antonio Sevilla.

340-X-A

## NAVAHERMOSA

Don Andrés Madrigal Salgado, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa de Navahermosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de los herederos de don Marcelo Díaz Prieto y Díaz Prieto, Registrador de la Propiedad que fué de este distrito, asesinado por las hordas rojas el 14 de agosto de 1936, en cuyo expediente se ha solicitado la devolución de la fianza que por razón de su cargo tenía presentada, a fin de que cuantas personas puedan formular alguna reclamación contra ella comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de tres meses, a contar de la publicación de este tercer edicto, significándose que dicho señor Registrador ha desempeñado también el cargo en el de Alcañices, distrito de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 307 de la Ley Hipotecaria y 410 de su Reglamento, se extiende el presente en Navahermosa, a 22 de enero de 1941.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Andrés Madrigal Salgado.

167-A. J

## MADRID

## Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción

de esta capital, y en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales don Juan Ugarte y Greaves, se anuncia por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, el cese en su oficio del citado Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos mencionados, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid, a 3 de enero de 1941. El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez, Juan C. Pacheco.

342-X-A J

## MADRID

## Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria sigue don Ricardo Costillas y Gil Negrete con don Juan Henri Schwartz, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas doce mil quinientas pesetas, intereses pactados y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

Una casa en construcción que constará de ocho plantas y terraza, dividida cada una en cuatro cuartos vivienda, sita en esta capital y su calle de Alcalá, por donde le corresponde el número 181, sin que esté numerada su manzana, que linda por su frente, al Sur, con dicha calle de Alcalá; por la derecha, entrando, al Este, con casa de don Antonio Mendieta Blanco; por la izquierda, al Oeste, con finca propiedad de don Juan Molina Monedero y don Zoilo de Miguel; y por el testero, al Norte, con la calle de Alcalá. Comprende una superficie de 705 metros 79 decímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil noventa pies cuadrados sesenta décimos de otro también cuadrado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día 28 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por el precio de cuatrocientas veinticinco mil pesetas en que ha sido tasada por las partes.

Segunda. No se admitirán posturas

inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de las expresadas cuatrocientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 1941.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, (ilegible).

346-X-A J

**BILBAO**

*Cédula de citación*

Por la presente, en virtud de resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao en autos de juicio de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Mariano Escolar, en representación de la Sociedad «Zazuirre y Compañía, Limitada», con domicilio en Santa Isabel de Fernando Pío, contra don Miguel Micó San Martín, consignatario de buques, que tuvo su última vecindad en Valencia y cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de 51.918 pesetas 30 céntimos, sus intereses legales correspondientes y costas, se cita al referido demandado don Miguel Micó San Martín para que a las once horas de la mañana del día 11 del próximo mes de febrero comparezca ante este referido Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibañez de Bilbao, a fin de recibirle confesión judicial y practicar prueba de reconocimiento de documentos aportados a los autos, para lo cual se insertará esta cédula de citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia de Vizcaya, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente conforme a la Ley.

Dado en Bilbao, a 27 de enero de 1941.—El Secretario (ilegible).

348-X-A J

**MADRID**

*Cédula de notificación*

En los autos de que se hará mención se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a 27 de enero de 1941.—El señor don Fructuoso Cid Abad, Juez de Primera Instancia número 3 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante don Julio Valero Carretero, mayor de edad, soltero, dibujante y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Isidro del Saz y representado por el Procurador don Rafael Muñoz; y de otra y como demandados don Tomás Cabestrero Perlado, doña María de los Angeles Cabestrero Perlado, asistida de su esposo don Miguel Camarero, ambos de esta vecindad, don José Perlado Bartolomé y don Joaquín Riaza Veguillas, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, todos en concepto de herederos de don Narciso Perlado Bartolomé y declarados todos ellos en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre reclamación de treinta y ocho mil novecientas pesetas y costas; y

Fallo: Que habiendo por confesos a don Tomás y doña María de los Angeles Cabestreros en el contenido de las posiciones primera, segunda y quinta del pliego obrante al folio treinta y a los otros demandados en el contenido de la posición extendida al folio cuarenta y seis vuelto, debo declarar y declaro que don Tomás y doña María de los Angeles Cabestrero Perlado, don José Perlado Bartolomé y don Joaquín Riaza Veguillas, en concepto de herederos de don Narciso Perlado Bartolomé están solidariamente obligados a pagar a don Julio Valero Carretero, treinta y ocho mil novecientas pesetas, y en su consecuencia condeno a los cuatro demandados a pagar al actor la expresada cantidad, imponiendo las costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de los demandados se publicará en su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe don Fructuoso Cid Abad, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado en el día de la fecha, de que doy fe.—Madrid, 27 de enero de 1941.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.—Rubricado.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes don Tomás Cabestrero Perlado, doña María de los Angeles Cabestrero Perlado, asistida de su esposo don Miguel Camarero, don José Perlado Bartolomé y don Joaquín Riaza Veguillas, en concepto de herederos de don Narciso Perlado Bartolomé, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a 30 de enero de 1941.—El Secretario, Pedro Pérez.

349-X-A J

**BARCELONA**

*Edicto*

Don Francisco López Nieto, Magistrado de ascenso, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente que en dicho Juzgado y bajo la actuación del Secretario que autoriza se sigue sobre declaración de fallecimiento de don Ramón María Corbella Valentí, natural de Tarragona, hijo de José María y de Antonia, y desaparecido antes del año 1910, se anuncia por medio del presente la tramitación del expediente mencionado a los fines y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 7 de enero de 1941.—El Secretario, P. H., Eloy Parra.—El Juez de Primera Instancia, F. López Nieto.

350-7-X-A J

1.-1-2-941

**MADRID**

*Edicto*

Don Antonio Martínez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital.

En cumplimiento de lo mandado en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Ramón Alonso y Alonso se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia legal de su hijo don Santiago Alonso Illera, que se hallaba domiciliado en Madrid, calle de Juan de Mena, número 23, y que en 6 de marzo de 1936, cuando contaba 24 años de edad, embarcó en Santander en la moto-nave «Cordillera», que se dirigía a América del Sur, llegando a Puerto Colombia (Colombia), desde donde se trasladó a Barranquilla, y de allí, en el mes de abril siguiente, a Caracas (Venezuela), a partir de cuyo momento no han vuelto a tenerse noticias de su paradero.

Madrid, 28 de diciembre de 1940.—Ante mí, Ramiro López.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martínez.

159-X-A J

y 2.ª 1-II-941

**NOVELDA**

Don José Cremades Seller, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Novelda y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Jaime Cantó Navarro, en nombre de do-



ña Milagro Serna Martínez, mayor de edad, viuda, vecina de Orihuela, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Ramona Galván Alenda, hija de Francisco y Ramona, natural de la villa de Aspe, de este partido, en la que nació el día 2 de diciembre de 1881, habiendo tenido su último domicilio en la expresada villa, de la que desapareció hace más de diez años, sin que se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se anuncia por medio del presente, para general conocimiento. Dado en Novelda, a 30 de diciembre de 1940.—El Secretario Judicial, Antonio Aznar.—El Juez, José Cremades.

159-X-A J y 2.ª-1-11-941

### PUENTEDEUME

#### Edicto

Don Teolindo Rosado Fajardo, Juez de Primera Instancia accidental de Puente deume.

Hace público: Que a petición de Josefa Vila Rodríguez, vecina de Fene, se tramita expediente sobre ausencia, en ignorado paradero, de su marido, Regino Barros Saavedra, desde hace diecinueve años.

Y a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así reformado por la Ley de 8 de septiembre de 1939, se publica el presente por quince días.

Puente deume, 22 de octubre de 1940. El Secretario accidental, I. García.—El Juez, Teolindo Rosado.

144-X-A J y 2.ª-1-11-941

### ARANDA DE DUERO

En este Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero se tramita expediente sobre declaración legal de ausencia de Alejandro y Felicitas Sanz y Sanz, de 58 y 50 años de edad, respectivamente, hijos de Pedro y de Teófila, solteros, naturales y vecinos de Zazuar, quienes se ausentaron de dicho pueblo para América hace más de treinta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero, cuyo expediente lo insta su hermana de doble vínculo, doña Graciana Sanz y Sanz, mayor de edad, casada y vecina de San Juan del Monte.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sustituido por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Aranda de Duero, a 16 de diciembre de 1940.—El Juez de Primera Instancia accidental, Federico R. de Gopegui.

125-X-A J y 2.ª-1-11-941

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarrnándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.647

CAMACHO FERNANDEZ, Antonio, (a) "Rebote".

CONTRERAS AMADOR, Mariano, de 23 años, natural de Córdoba.

Otro llamado MANUEL, de 16 años, natural de Lora del Río (Sevilla).

MOYA CADIZ, Juan Pedro, de 45 años, casado, natural de Ciudad Real.

Otro llamado MANUEL, de 25 años; y

Un tal ANTON, que tiene una cicatriz en la cara y maxilar derecho, producto de una cortadura, autores, en unión de otros ya detenidos, del robo de treinta y tres cerdos en el Molino de Abajo, término de Alcaraz, propiedad de Leandro García Niño, que habitaba en el mismo, hecho que tuvo lugar en la madrugada del doce al trece de noviembre último, comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado Instructor de Alcaraz.

R—3.504

3.648

GARCIA GOMEZ, Ricardo, de 23 años, natural de Tánger, soltero, hijo de Andrés y de Encarnación cabo que fué de la Cuarta Bandera de La Legión, ignorándose las demás circunstancias especiales del mismo, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 7 de Burgos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, con el fin de que deponga en expediente judicial número 495 de 1940.

R—3.505

3.649

FERNANDEZ GONZALEZ, Luis, casado, labrador, de 32 años, natural y vecino de Torres de Abajo (Burgos), presentado a las Fuerzas Nacionales el día 25 de octubre de 1937, en Gijón, viniendo de Nava, en el Ejército enemigo ostentaba el cargo de miliciano forzoso, del Batallón de Infantería número 134, del reemplazo 1928, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 7 de Burgos, con el fin de que

deponga en las diligencias previas número 2.442 de 1938.

R—3.506

3.650

MOHAMED B. SULEN GRABOURI número 22.725, natural de Larache, de 18 años, soltero, hijo de Selan y de Eátima, que prestó sus servicios en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, Segundo Escuadrón de Caballería del Tabor de Caballería de la Escolta de S. E. el Generalísimo, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 7 de Burgos, con el fin de que deponga en D. P. número 3.286-38.

R—3.507

3.651

RAMOS MONTILLA, Luis Lucio conocido por "Bilbaino", "Santanderín" y "Peñañiel", nacido en Santander el 4 de marzo de 1896, hijo de Delfino y Rafaela, camarero, que usa también los nombres de Luis Rivas Hermosilla, Luis Rivas Irureta, Luis Gorostolaza Ibarra, Luis García Vidal y Jesús Blanco Fernández; y

Un DESCONOCIDO que acompañaba al Luis en esta capital el día diez de noviembre último, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, con objeto de ser oídos.

R—3.508

3.652

LOS AUTORES desconocidos del robo de una yegua de seis años, y seis dedos, castaña oscura, herrada de las patas delanteras y calzada en negro de las cuatro extremidades, son estrella en testuz y pelos blancos sobre el vaso de la pata izquierda, con su cría de un macho de quince meses, del mismo pelo, bragado, de un dedo de alzada, y una albarda de anca nueva y baticola de cuero, hecho ocurrido en la noche del nueve al diez de diciembre último, de la casa de campo, sa de Haro, propiedad de Cayo Ramirez García, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), para ser oídos.

R—3.509

3.653

JIMENEZ JIMENEZ, Emilio, de sesenta años, casado, tratante, gitano, natural de Zaragoza domiciliado últimamente en Magallón y cuyo actual paradero se ignora, autor de la sustracción de sesenta y ocho pesetas al vecino de Magallón, Francisco Gistas Lacamara, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza), a cons-

tituirse en prisión provisional, notificarle el auto de procesamiento e indagarle.

R-3,510

3.654

RIO, José, sin segundo, hijo de Josefa, soltero, panadero, natural de Cuba y vecino de Triacastela, procesado por tenencia de arma y lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerrea, para constituirse en prisión.

R-3,511

3.655

BUCH HERRERO, Antonio, natural de Barcelona, soltero, de 16 años cumplidos, hijo de Jaime y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casas Bonda, 42, bajos, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para constituirse en prisión.

R-3,512

3.656

SUAREZ RUIZ, Antonio, de la edad y demás circunstancias que se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Baños Nuevos, 6, tercero casa de huéspedes, de donde desapareció, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan.

R-3,513

3.657

PEREZ SANTAMARIA, Francisco, de la edad y demás circunstancias que se ignoran, el cual estuvo como huésped y de donde desapareció, calle de Baños Nuevos, 6, tercero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan.

R-3,514

3.658

MENDEZ MORENO, Gustavo, de 47 años, hijo de Serafín y Engracia, natural de Sevilla, soltero, del comercio, vecino de ésta, domiciliado últimamente en la calle de Fontrodona, 13, tercero, segunda, con instrucción, procesado por hurto frustrado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona o ante la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, para ser reducido a prisión.

R-3,515

3.659

TARREGA, Domingo, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se desconocen, proce-

sado por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número deciséis de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3,516

3.660

ROSELL RIOS, Antonio, cuya filiación se ignora, de estatura regular, delgado, moreno, representa tener cuarenta años de edad y es de ignorado paradero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, como comprendido en el número primero primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona.

R-3,517

3.661

GIMENEZ ESCUDERO, Agustín, de 16 años, soltero, limpiabotas, hijo de Vicente y de Amparo natural de Lucena, vecino de Castellón, domiciliado últimamente en Castellón, Carretera de Morella 1; JIMENEZ ESCUDERO, Antonio (a) "El Chato", de 16 años, soltero, limpiabotas, hijo de Vicente y de Amparo, natural de Castellón en donde tuvo su último domicilio conocido, en la Carretera de Morella, 1; JIMENEZ ESCUDERO Vicente (a) "El Moreno", de 55 años, casado cesterero, hijo de Juan y de Armonia, natural de Castellón, donde tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Morella, 1; y JIMENEZ ESCUDERO, Agustín (a) "Micáu", de 18 años soltero, limpiabotas, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Bilbao, y vecino de Castellón, teniendo su último domicilio conocido en la calle de San Roque, de esta última población procesados por robo, comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción, de Castellón de la Plana, sito en la calle de Herrero, núm. 9 al objeto de constituirse en prisión.

R-3,543

3.662

BARRANCO CABEZA, Josefa de 25 años, soltera, ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran así como su domicilio o paradero, procesada por hurto comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Zaragoza, sito en Predicadores, 62, al objeto de constituirse en prisión.

R-3,479

3.663

LLOP PEDRO Vicente, de 28 años, soltero, militar, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Mollet del Vallés (Barcelona), comparecerá ante el Juz-

gado Militar núm. 9, de la Plaza de Zaragoza, sito en el Paseo de la Independencia número 10, segundo, en el término de diez días, por seguirsele procedimiento sumarísimo ordinario número 2.095-40, que se instruye por este Juzgado.

R-2,480

3.664

BOLADA ALONSO, Francisco, de 36 años, soltero, matarife hijo de Francisco y de Antonia, natural de Alcanar (Tarragona), comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado Militar núm. 9 de la plaza de Zaragoza, sito en el Paseo de la Independencia, 10, segundo, al objeto de notificarle el sobreseimiento del procedimiento ordinario núm. 2.045-40, que se instruye por este Juzgado.

R-3,481

3.665

PEÑA RUIZ, José, de 27 años, soltero, labrador, hijo de Marcelino y de Regina, natural de Virsuso (Burgos), comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado Militar núm. 9, de esta plaza, sito en el Paseo de Independencia, 10, segundo, a efectos de seguirsele procedimiento sumarísimo ordinario, núm. 2.138-40 que se instruye por este Juzgado.

R-3,482

3.666

AGUILAR ARTIGAS, Evaristo, natural y vecino de Pina de Ebro (Zaragoza) (a) "El Minuto", procesado por su actuación en zona roja, comparecerá en el término de veinte días, ante el Juzgado Militar de Pina Daroca (sito en el Paseo de la Independencia, 10, segundo, Zaragoza).

R-3,483

3.667

JORDAN ROMERO, Juan Miguel, de 20 años soltero, ambulante, natural de Benalve de la Villa, domiciliado últimamente en Zaragoza; Rufas, 10, y actualmente en ignorado paradero, procesado por hurto comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Zaragoza, sito en Predicadores 62, al objeto de constituirse en prisión.

R-3,484

3.668

FERRER FAÑARAS, María, de 33 años, soltera, sus labores hija de Juan y de Baltasara, natural de Herreras de los Navarros, que tuvo su domicilio en Zaragoza, calle de la Verónica 13, y actualmente se ignora así como su paradero, procesada por corrupción de menores, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Za-

ragoza, sito en Predicadores, 62, al objeto de constituirse en prisión.

R-3.485

3.669

**GARCIA, Luis**, y su supuesta esposa, llamada **ARMONIA**, que dijo ser aquél natural de Segorbe, con domicilio en Barcelona en la calle de Viladomat, y haber estado como pintor a las órdenes del pintor Guinobart, y la segunda ser de estatura regular, morena, pelo rizado, gruesa y como de unos 22 años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran así como sus domicilios y paraderos, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Zaragoza, sito en Predicadores, 64 al objeto de constituirse en prisión.

R-3.486

3.670

**FRAC FERNANDEZ, María del Carmen**, de 27 años, prostituta, domiciliada últimamente en Zaragoza calle Urrea, núm. 13, y cuyo actual paradero se ignora, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

R-3.487

3.671

**TORRES ALVAREZ, Antonio**, de 18 años, soltero, chófer, hijo de Manuel y de Elisa natural de Entrimo y vecino de Zaragoza (San Voto, 9), y que actualmente se ignora su paradero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2, de Zaragoza, sito en Predicadores, 62, al objeto de constituirse en prisión.

R-3.488

3.672

**RAMOS RAMIREZ, Dolores** de 30 años, casada, mandadera, vecina de Gaucín (Málaga), con domicilio en dicha ciudad calle Nueva, núm. 32, últimamente, y cuyo paradero actual se desconoce, procesada por contrabando, comparecerá ante la Junta Administrativa, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 233, de 1940.

R-3.489

3.673

**LOPEZ CANTOS Nicasio**, de 26 años, soltero, dependiente, hijo de Jacinto y de Encarnación, natural de Jerez de la Frontera y vecino accidental de Algeciras, procesado por el delito de desobediencia a la Autoridad Judicial comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión.

R-3.490

3.674

**RULL ALONSO, Juan Antonio**, de 31 años, soltero contable de los Establecimientos de Calzado y Zapatería de los Sres. Plaza, de Almería, natural de Huércal de Almería, procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días, ante don José Fernández Abréu, Alférez Provisional de Infantería, Juez Instructor Militar con destino en Almería.

R-3.491

3.675

**MARTIN ANDRES, José**, natural y vecino de Padules (Almería), avocindado últimamente en Padules y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado Militar núm. 1, de Almería.

R-3.492

3.676

**CALVACHE GRANADOS, José**, natural y vecino de Padules (Almería), avocindado últimamente en Padules, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá, en el término de quince días ante el Juzgado Militar núm. 1, de Almería.

R-3.493

3.677

**GARCIA FORMENTI, José**, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, con el fin de constituirse en prisión.

R-3.494

3.678

**JIMENEZ, Manuel**, de unos 35 años, quincallero, estatura más bien alta, delgado, rubio, viste pantalón kaki y chaqueta negra, con zapatos del mismo color y boina azul; tiene una herida o rozadura en una pierna, sin curar y un tatuaje en un brazo representando una mujer y quizá también un ancla, procesado por lesiones, comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro para ser reducido a prisión.

R-3.495

3.679

**FERNANDEZ VAZQUEZ, Antonio**, de 52 años, casado, tratante de ganado, natural de Cáceres vecino de Nerés (Toledo) procesado por lesiones, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, para constituirse en prisión.

R-3.496

3.680

**LOS AUTORES** del robo de dos sacos de trigo de un vagón que se hallaba en el muelle de la estación férrea de M. Z. A. de Alhama de Aragón, hecho ocurrido en la madrugada del día 18 de diciembre de 1940, se ruega a todas las Autoridades y Policía Judicial procedan a la busca y captura de los mismos, poniéndolos a disposición del Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza) para ser reducidos a prisión.

R-3.497

3.681

**PARACUELLOS GRACIA, Joaquín**, de 28 años, molinero, hijo de Joaquín y de Manuel vecino de Munniesa (Teruel); **GRACIA YUS, Casimiro**, de 30 años, labrador, hijo de Pablo y de Marcelina vecino de Munniesa (Teruel); **MARI FERRANDO, Pascual**, de 34 años, panadero, hijo de Augusto y de Cándida vecino de Herrera de los Navarro (Zaragoza); **ESTEBAN BARBADILLO, Santiago** y **ANADON NEBRA, Tomás**, cuyas demás circunstancias se ignoran todos los que se fugaron del castillo de Santa Bárbara, de la ciudad de Alicante, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado Militar letra B, sito en la calle de Capitán Segarra, núm. 3, de la misma ciudad, para ser reducidos a prisión.

R-3.498

3.682

**LOPEZ PICO, Bautista** de 32 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Dolores natural y vecino de Penáguila, comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado Militar número 2, de Alcoy, al objeto de ser reducido a prisión.

R-3.499

3.683

**TORRES FERNANDEZ, María**, hija de Mariano y de Antonia, domiciliada últimamente en Puerta del Segura, procesada por evasión de presos, comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz, para constituirse en detenido.

R-3.500

3.684

**POR LA PRESENTE** se cita a cuantas personas así como a los más próximos parientes que tengan conocimiento de la muerte de un desconocido de unos 50 a 60 años, que ha sido encontrado en una barraca, enclavada en la finca arrozal de Miguel de Maduro, sita en este término municipal partida Fileta de Ramell, el cual vestía chaqueta oscura y pantalones,

estando cubierto con una manta a rayas, y sin que se le encontrase documentación alguna, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Castellón en el término de diez días, para proceder a la identificación de dicho cadáver.

R-3.545

3.685

**ESTRUCH FRASQUET**, Carmen, vecina de Gandía, con domicilio en la Plaza de José Antonio, núm. 2, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Herrero, 9, primero, dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Castellón y Valencia, al objeto de ser reconocida por los Médicos forenses.

R-3.544

3.686

**CASADO PUERTAS**, Tirso, natural de Alaejos (Valladolid), casado, chófer, de 36 años, hijo de Felipe y Teresa, domiciliado últimamente en Valladolid calle del Príncipe, 26, bajo, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

R-3.401

3.687

**FONT THILLE**, Ramón Antonio, natural de Benicarló (Castellón) casado, Agente de seguros, de 57 años, domiciliado últimamente en San Sebastián, Esterlines, número 3, tercero, procesado por hurto y estafa de dinero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

R-3.402

3.688

**GOMEZ**, José María, de acento andaluz, varioloso, rubio, estatura regular, jornalero de unos veinte años, que estuvo trabajando en el Colegio de Lourdes de esta ciudad de Valladolid, domiciliado últimamente en Valladolid, Paseo de Taladriz-Villa Esperanza, procesado por robo de dinero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor número uno de Valladolid al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

R-3.403

3.689

**LEON GOMEZ**, Ignacio, (a) "El Moreno", hijo de Ramón y Carmen,

natural de Barcelona, casado comerciante ambulante, de cara morena, ojos y pelo castaño, nariz recogida, viste pantalón azul y americana clara o cazadora; procesado por el delito de uso indebido de uniforme y falsificación de documentos, comparecerá en este Juzgado Militar número 5, en el término de quince días; caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

R-3.404

3.690

**RIO Y LOPEZ**, Pablo del, hijo de José y de Elena natural de Lanestosa, soltero, oficinista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Lanestosa y Villarcayo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria

R-3.405

3.691

**RIBAS MONISTROL**, Francisco, de 34 años, soltero, minero, natural de Sabadell, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, comparecerá el día treinta del próximo diciembre a las diecisiete horas ante este Juzgado de Vitoria.

R-3.406

3.692

**CALLIGOS GUTIERREZ**, Justo, de 27 años, hijo de Escolástico y de María, jornalero, natural de Santander y vecino de Tolosa, procesado por sustracción, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa), en término de diez días, a fin de ampliar su declaración-indagatoria.

R-3.407

3.693

**POR EL PRESENTE** se instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario incoado en este Juzgado de Vera con el número 44 de 1940, sobre muerte de Concepción Castaño Ridao, vecina que fué de Antas, a sus dos hijos Ignacio y Gabriel Cano Castaño, que se encuentran ausentes y en ignorado domicilio.

R-3.408

3.694

**MARTIN NATIVIDAD**, María cuyo último domicilio fué en la calle de José de Villena, número 7, Ventas, comparecerá ante este Juzgado, sito en la Carretera de Aragón, número 90, piso segundo, Madrid, en término de cinco días, a responder de los cargos que le resultan en el juicio por escándalo.

R-3.409

3.695

**BEN DUDUG ABAD EL KADER**, Abderramán, natural de Melilla, soltero, vendedor, de 23 años, hijo de Ben Dudug y de Abd el Káder, domiciliado últimamente en Valencia calle de Buenos Aires, 10, segundo, procesado por el delito de falsedad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia para constituirse en prisión.

R-3.410

3.696

**TAPIA GUTIERREZ**, Asunción, natural de Villena de la Reina (Jaén), soltera, sus labores, de 20 años, hija de Francisco y de Antonia, domiciliada en la calle de Colón, Pensión Nueva Torera, procesada por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia para constituirse en prisión.

R-3.411

3.697

**CABALLERO FERNANDEZ**, Josefa, natural de Baralla, soltera, domiciliada últimamente en la Plaza del Músico Gomís, número 4, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia para constituirse en prisión.

R-3.412

3.698

**PEIRO PERIS**, Manuel, natural de Sueca, casado, labrador, de 45 años, hijo de Enrique y de Modesta domiciliado últimamente en la calle de Tejedores, 14 o Maldonado, 11, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.413

3.699

**POR LA PRESENTE** se deja sin efecto en cuanto al procesado en el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia; con el número 176 de 1938, sobre homicidio frustrado, Eduardo Lavín Reynaldo, la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 275 del día 1 de octubre último, toda vez que el mismo se ha presentado en el referido Juzgado quedando en libertad.

R-3.414

3.700

**LOPEZ CANO**, Manuel o Lorenzo (a) "El Rubio", natural de Tomelloso, soltero, de 17 años, hijo de José y de Francisca, domiciliada últimamente en Alicante, calle de Regino Soler, 27 bajo, procesado por robo, comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.415

3.701

APARICIO VILA, José, soldado, que en noviembre de 1939 pertenecía al tercer Regimiento Parque de Automovilismo de la Tercera Región Militar, y que con ocasión de ir conduciendo el camión grúa militar número 16 de dicha Unidad chocó en la carretera de Barcelona de esta capital con una motocicleta matrícula V-3.334, conducida por Marcelino Sáez Miralles, ocasionando lesiones a éste y otra persona más que le acompañaban y daños en la referida motocicleta, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, a fin de recibirle declaración.

R-3.416

3.702

CORRAL-NOVO, Germán natural de Villalba, soltero, albañil, de 26 años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en R. E. V. A. Brigada Carros Blindados, roja, procesado por delito de lesiones y tenencia de armas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.417

3.703

GRACIA SANCHEZ, José María natural de Calahorra (Zaragoza), soltero, ebanista, de 33 años hijo de Jun y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, Plaza de Pellicers, número 1, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.418

3.704

ALIAGA, Pascual, soltero, delgado, alto, moreno, natural de Jérica, de 17 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Carniceros, 17 entresuelo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.419

3.705

MAESO CABALLERO, Julián, GARCIA MONTES, Claudio, y SAGRADO FERRIS, José, policías rojos de Izquierda Republicana, en el año 1936, domiciliados últimamen-

te en Valencia y en ignorado paradero, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.420

3.706

SEGURA DEL VALLE FERNANDEZ DE CORDOBA, José Ignacio, encartado en el procedimiento número 2.536-V, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado Militar número 11, de Valencia; será declarado rebelde si no lo hiciera en el referido plazo. Al propio tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

R-3.421

3.707

TOMAS TOMAS, Pilar, natural de Castellón soltera, labores, de 27 años, hija de Daniel y de María Teresa, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Estanislao Figueras, número 16, cuarto, procesada, por abandono de un menor comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.422

3.708

BARBUDO FABUEL, Rafael, soltero, botones, de 19 años domiciliado últimamente en Cuart de Poblet (Valencia), calle de la Iglesia, número 5 o 7, procesado por estafa comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.423

3.709

SUAREZ LOPEZ, María de los Dolores, que dijo habitar en Madrid, calle de Menorca número 21, y FERRERO BRAGADO Carlos, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de Valencia, con el fin de recibirles declaración.

R-3.424

3.710

MAIRAL, José Luis, MARTIN FUENTES Pedro, y ROBLES, Cipriano, cuyas circunstancias personales se desconocen, que fueron empleados de la Sección de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación del gobierno rojo, procesados por hurto, comparecerán

en el término de diez días ante el Juzgado de Valencia para constituirse en prisión.

R-3.425

3.711

PEREZ CANO Luis, de 34 años, Sargento de Ingenieros, natural de Serón (Almería), comparecerá en el término de cinco días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

R-3.426

3.712

SANCHEZ HERNÁNDEZ, Heliodoro, de 30 años, casado siderúrgico, hijo de Sinforano y Sixta, vecino del Puerto de Sagunto, comparecerá en el término de cinco días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

R-3.427

3.713

TARIN ANDRES Enrique, alias "Charpa", de 36 años, casado, natural de Cheste (Valencia), carpintero, hijo de Enrique y de Otilia, domiciliado últimamente en la calle Guillem de Castro número 93, de Valencia, procesado en S. de U. núm. 5.430-V, comparecerá en el término de cinco días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 6, de Valencia, al objeto de ser indagado y reducido a prisión.

R-3.428

3.714

CARDINALI MARIANI, Horacio, natural de Sátúval (Portugal), soltero, artista circo, de 27 años, hijo de Yovanni y de Rosa, procesado por robo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.425

3.715

MARTINEZ PEREZ Juan José, de 26 años, soltero, chófer, hijo de Miguel y de Juana, natural de Almericos (Lorca), domiciliado últimamente en Valencia, plaza de la Perpetua (Pensión Esfera), procesado por tentativa de hurto, comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.430

3-716

POR LA PRESENTE, y en cumplimiento de lo acordado en la pieza de situación del sumario número 176 de 1938, sobre homicidio frustrado que radica en el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Juan Francisco Jiménez Fernández, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 275 correspondiente al día 1 de octubre último, toda vez que se ha presentado voluntariamente en dicho Juzgado y ha quedado en libertad provisional.

R-3.431

3-717

RODRIGUEZ MONTILLA DE LOS RIOS, Pedro, hoy de cuarenta y ocho años, casado, industrial hijo de Rafael y de María del Val, natural de Torrenueva (Valdepeñas), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa.

MARTIN CORTES Juan, de veintisiete años, soltero, carpintero, hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Barcelona procesado por hurto.

LASTRA RODRIGUEZ, Rafael, hoy de veintisiete años, soltero del comercio, hijo de Antonio y María Jesús, natural y domiciliado en Valencia, procesado por estafa.

LACAMBRA MUR, Luis de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de Zaragoza procesado por quebrantamiento de condena.

MUNOZ ARIN, Emilio, (a) "La Mamá", hoy de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Antonia, procesado por quebrantamiento de condena.

GARCIA SABATER, Salvador, de veintiséis años, soltero mecánico, hijo de José y Encarnación, natural y con domicilio en Valencia, procesado por hurto.

LORENZO FERNANDEZ, Fermín, de treinta años soltero, minero, natural de Moral del Prado, con domicilio últimamente en Madrid, hijo de padres desconocidos, procesado por hurto.

LOPEZ DIEZ, José, hoy de treinta y siete años casado, barbero, hijo de Manuel y Ramona, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa.

PEREZ AZNAR, Francisco, hoy de veintitrés años soltero, vaquero, hijo de Francisco y Matilde, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo.

VINES CUARTERO, Delicia, de

veinticinco años, soltera dueña de leñocinio, hija de Zacarías e Ildefonsa natural de Magallón y domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por corrupción de menores.

VERGARA CASABONA, Carmen de treinta y ocho años, soltera, sus labores, hija de José y Gregoria, natural y domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por hurto de fluido eléctrico; y

ALONSO CANTORAL, José Luis, de dieciocho años, soltero, peón de albañil hijo de Angel y Trinidad, natural de Busturia (Vizcaya), domiciliado últimamente en Zaragoza procesado por hurto, todos ellos comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, a constituirse en prisión.

R-3.476

3-718

GUERRERO GASCON, Andrés natural de Calatorao, hijo de Juan y de Ignacia, casado, de cuarenta y dos años, hojalatero vecino de Zaragoza domiciliado últimamente en Torrero. Cuevas del Ayuntamiento; y

ARTIGAS DOMINGUEZ, Generosa, de treinta y ocho años, esposa del anterior sus labores, hija de José y de Benita, con igual domicilio, se ignora su paradero, procesados por sustracción, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, para constituirse en prisión.

R-3.477

3-719

GARCIA HERNANDEZ Antonio, de treinta años, soltero, carpintero, natural de Bilbao, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por hurto, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza para constituirse en prisión.

R-3.478

3-720

SANTIAGO CONTRERAS, Manuel, hijo de Luis y de Francisca, domiciliado últimamente en Villanueva de la Fuente, procesado por evasión de presos, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz, para constituirse en prisión.

R-3.501

3-721

LOPEZ RODRIGUEZ, José, domiciliado últimamente en Albacete, ca-

rrera de Jaén, 23, procesado por evasión de presos, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz, para constituirse en prisión.

R-3.502

3-722

SARRION RODRIGUEZ, Bernardo, domiciliado últimamente en Casas de Lázaro, procesado por evasión de presos, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz, para constituirse en prisión.

R-3.503

3-723

SALVADOR CASTILLO, Francisco, natural de Arres del Maestre, soltero, sastre, de diecisiete años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Castellón, calle de Asarau, número seis, procesado por robo comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.

R-3.546

3-724

FERNANDEZ BARTOLOME, Natalia, natural de Vinaroz soltera, sus labores, de veinte años, hija de Manuel y de Asunción domiciliada últimamente en Valencia Ramón Juan, cuatro, tercera puerta, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.

R-3.547

3-725

GARRIDO CARRILLO, Matías, que también usa el nombre de Matías García Carrillo, hijo de Juan José e Isabel de cuarenta y seis años, vendedor ambulante, natural de Puerto Lumbreras, que estuvo domiciliado en Cartagena, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número dos de Cartagena, para notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

R-3.548

3-726

MORET, Miguel (a) "El de los Mixtos", que habitaba en la calle del Angel Cartagena, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número tres de Cartagena, para constituirse en prisión.

R-3.549